2000 Pollemo



Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

## Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 52848 número 84223 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 20 de febrero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 24 de febrero de 2015.



Carátula 9418509



documento original. www.conservador.cl

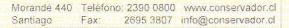
Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 52848

Nº84223 Santiago, veinte de septiembre del año dos CI/RL/AB mil siete.- Doña NANCY DEL CARMEN GUZMAN C: 2422268 BOZA, Cédula Nacional de Identidad Número COMPRAVENTA 8.448.295-1, quien actúa de acuerdo JULIA DEL artículo ciento cincuenta del Código Civil CARMEN PORTILLA Y don JUAN GUILLERMO BORQUEZ CALDERON, ALVAREZ Cédula Nacional de Identidad Número 13.187.567-3, soltero, ambos de este NANCY DEL domicilio, son dueños de la propiedad CARMEN GUZMAN ubicada en calle Osmán Pérez Freire número BOZA Y OTRO cero quinientos treinta, que corresponde al REP: 88210 lote número once de la manzana B, del plano B: 643832 de subdivisión respectivo, Comuna de Maipú, F: 377965 Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, KMATPP en dieciséis coma cero tres metros con parte del lote diez; SUR, en dieciséis coma cero tres metros con lote número doce; ORIENTE, ocho coma quince metros calle Osmán Pérez Freire; PONIENTE, en ocho 19 coma quince metros con parte del lote número trece.- La adquirieron por compra a doña JULIA DEL CARMEN PORTILLA ALVAREZ, según escritura de fecha catorce de agosto del año dos mil siete, otorgada en notaría de esta ciudad, de don José Musalem Saffie, Repertorio Número 11855, el precio de OCHOCIENTAS DIECISÉIS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 32277 Número 30085 del Registro de Propiedad correspondiente

#### CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

al año	1998 Rol de avalúo Número 5424-9,
Comuna	de Maipú Requirió la presente
inscrip	ción: Banco del Estado de Chile
1	
	Jams





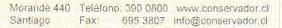
# Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 27 de Febrero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 52848 Número 84223 del Registro de Propiedad del año 2007 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a la Propiedad ubicada en calle Osmán Pérez Freire número cero quinientos treinta, lote número once de la manzana B, del plano de subdivisión respectivo de propiedad de GUZMAN BOZA NANCY DEL CARMEN, BORQUEZ CALDERON JUAN GUILLERMO.

### Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SESENTA Y CINCO años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CATORCE inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 759 Nro. 1894 del Año 1954
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 511 Nro. 753 del Año 1963
- 3) SERVIDUMBRE: a Fs. 511 Nro. 754 del Año 1963
- 4) SERVIDUMBRE: a Fs. 512 Nro. 756 del Año 1963
- 5) SERVIDUMBRE: a Fs. 513 Nro. 758 del Año 1963
- 6) SERVIDUMBRE: a Fs. 2928 Nro. 4137 del Año 1963
- 7) SERVIDUMBRE: a Fs. 9289 Nro. 11046 del Año 1978
- 8) SERVIDUMBRE: a Fs. 9290 Nro. 11047 del Año 1978
- 9) SERVIDUMBRE: a Fs. 9300 Nro. 11057 del Año 1978
- 10) SERVIDUMBRE: a Fs. 17041 Nro. 18452 del Año 1984
- 11) SERVIDUMBRE: a Fs. 25583 Nro. 23337 del Año 1986
- 12) SERVIDUMBRE: a Fs. 38389 Nro. 37539 del Año 1986
- 13) HIPOTECA: a Fs. 49725 Nro. 60372 del Año 2007 en favor de Banco del Estado de Chile por 816 UF
- 14)HIPOTECA: a Fs. 49726 Nro. 60373 del Año 2007 en favor de Banco del Estado de Chile para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro





### Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SESENTA Y CINCO años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 30093 Nro. 53235 del Año 2007 en favor de Banco del Estado de Chile de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 2 de marzo del año 2015

